

BAQUEDANO, 03 NOV. 2009

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

2344

VISTOS:

1. La solicitud por devolución de gastos realizada por don Sergio Araya Páez, Coordinador del Área Traspasada de Salud de la Municipalidad.
2. Las Boletas Presentadas por don Sergio Araya, N° 563362652 de Tur-bus, 111178 por fotocopiado, 109353 por fotocopiado y anillados y 35514 por compra de talonario de licencia médica.
3. El registro N° 155, de fecha 19 de agosto del presente, que autoriza contrato de trabajo entre municipalidad y don Sergio Enrique Araya Páez, R.U.T. N° 08.735.001-0,
4. Las facultades que me confiere el Artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

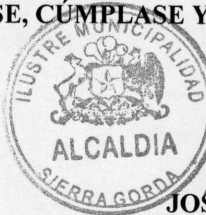
DECRETO:

1. **APRUÉBESE** devolución de gasto solicitado por el Coordinador del Área Traspasada de Salud, don Sergio Enrique Araya Páez, R.U.T. N° 08.735.001-0, por el monto \$ 41.612, (cuarentaiún mil seiscientos doce pesos), por concepto de gastos en pasajes, compra de talonarios de licencia médica y anillados y fotocopiados de documentos, de acuerdo a vistos.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria del Área Traspasada de Salud N° 26-01 "Devoluciones".
3. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Finanzas, Control y Salud, para su conocimiento.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



DICKSON FREDES VOLTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/DFV/SAP/oll.

DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas
- Coordinación Salud
- Personal Salud